



## CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

Pública Clasificada

Pública Reservada

### PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

#### ETAPA PRECONTRACTUAL

#### FORMATO – ADENDA

#### ADENDA NRO. 1

#### PROCESO NRO. SASI-ANT-CIAA-0241-2025

#### OBJETO: 5\_9503\_507 CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO NECESARIO PARA EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con las observaciones presentadas al proceso SASI-ANT-CIAA-0241-2025 por parte de los oferentes, en las cuales se solicita la eliminación de un código UNSPSC relacionado en los documentos del proceso, considera procedente acoger lo manifestado y realizar los ajustes pertinentes en el estudio previo.

Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

En consecuencia, se hace necesario realizar el siguiente ajuste:

**Eliminación del clasificador UNSPSC 90111603.** Tras la verificación técnica, se constató que dicho código corresponde a:

- Segmento 90: Servicios de viajes, alimentación y alojamiento.
- Familia 9011: Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros hoteleros.
- Clase 901116: Facilidades para encuentros.
- Producto 90111603: Salas de reuniones o banquetes.

Dado que este clasificador está vinculado a la prestación de servicios de espacios para eventos y no a la adquisición de bienes muebles, su inclusión resulta incongruente con el objeto del presente proceso (suministro de mobiliario) y podría generar confusión o restricciones en la participación de oferentes especializados en este sector.

Por lo anterior, se procede a la eliminación del código 90111603 de todos los documentos del proceso (estudio previo, estudio de mercado y pliego electrónico), con el fin de garantizar coherencia técnica y dar cumplimiento a los principios de planeación, proporcionalidad y selección objetiva.

En ese sentido, las modificaciones en el estudio previo serán las siguientes:



**PRIMERA.** Modificar el estudio previo (numeral 5.2.2.1), el cual quedará así:

(...)

Los proponentes deben inscribir en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de ser posible, por lo que deberán de demostrar en su experiencia

En los contratos aportados deberán acreditar los códigos UNSPSC detallados en el numeral 1.4 código estándar de productos y servicios de naciones unidas (UNSPSC), estos son

<b>UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)</b>			
<b>ÍTEM</b>	<b>GRUPO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN (Clase o producto)</b>
1	E	56101522	<b>Clase:</b> Muebles - <b>Producto:</b> Sillas de brazos
2	E	56101502	<b>Clase:</b> Muebles - <b>Producto:</b> Sofás
3	E	56121804	<b>Clase:</b> Mobiliario y accesorios de aulas vocacionales - <b>Producto:</b> Escritorio técnico para instructores
4	E	56111701	<b>Clase:</b> Casegood y sistemas no modulares - <b>Producto:</b> Escritorios no modulares
5	E	56112102	<b>Clase:</b> Asientos - <b>Producto:</b> Sillas para grupos de trabajo

(...)

Las demás estipulaciones del estudio previo, invitación pública y demás documentos que hacen parte integral del proceso NO son objeto de modificación y/o aclaración alguna y se mantienen en los términos previstos por el mismo. Por lo que se entiende que la relación anterior es la que deberán tener en cuenta lo posibles oferente para elaborar su propuesta.

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.**

Revisó: – Mariluz Patiño Ríos, Apoyo Jurídico Área de Adquisición de Bienes y Servicios *Mariluz P*  
Elaboró: – Valentina Isaza Zapata, Apoyo Área de Adquisición de Bienes y Servicios *Valentina Isaza Z*